“Sistematización del marco normativo sobre protección de la salud: El caso de Perú ”

CICR

Jean Franco Olivera Astete
Asesor Jurídico
Delegación Regional del CICR para Panamá y el Caribe
joliveraastete@icrc.org

CICR

Marco normativo sobre protección de la salud

Proceso de sistematización normativa

1. ¿Qué buscar?
2. ¿Cómo sistematizarlo y presentarlo?
3. ¿Cómo difundirlo a todo nivel?

¿Qué es lo que se debe sistematizar?

3 MOMENTOS (2014-2015):

A. Análisis de contexto

El análisis normativo tiene que estar conforme a las características sociales, legales, necesidades humanitarias, entro otras.

B. Identificar lo marcos jurídicos relevantes

DIH/DIDH/Derecho nacional (normas constitucionales, penales, administrativas)

C. Analizar la compatibilidad o no de los marcos jurídicos encontrados

Determinar futuras acciones para la adecuada protección del personal.

CICR

¿Cómo sistematizarlo y presentarlo?

3 ETAPAS (2015-2016):

A. Identificar posibles alianzas

¿Quiénes pueden realizar o apoyar en el trabajo? ¿academia, organismos internacionales, Estado?

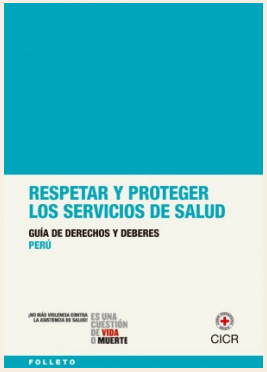

B. Identificar herramientas ya existentes

Derecho comparado y herramientas internacionales

C. ¿Quién será el público objetivo? ¿más de uno?

Personal de salud, operadores de justicia, diseñadores de políticas públicas, legisladores, academia.

CICR

¿Cómo difundirlo a todo nivel?

A. **A nivel de Ministerio de Salud (2016-2018)**

SERUMs: Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), que constituye el 3% del total del personal de salud a nivel nacional.

B. **Otras autoridades Comisión Nacional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (CONADIH) del Perú. (2015-2019)**

- **Curso de DIH "Miguel Grau"**
- **Promesa del Estado peruano ante la XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja:**

  "Promover y adoptar diversas medidas (normativas, institucionales, entre otras que sean pertinentes) y políticas públicas con la finalidad de asegurar el respeto y protección de los heridos, enfermos y del personal sanitario, así como de las instalaciones y los medios sanitarios destinados a la misión médica, provenientes del Estado y/o instituciones humanitarias en conflictos armados y otras emergencias."

CICR

CICR

GRACIAS

CICR